

Ayuntamiento de Guisando

Plaza de la Constitución, 1

Teléfono 920 374 001

05417 Guisando (Ávila)

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE PLENO DEL DIA 22 DE FEBRERO DE 2016.

SRES ASISTENTES

SRA. ALCALDESA, DOÑA ANA ISABEL FERNÁNDEZ BLÁZQUEZ (PP).

DON DANIEL GARRO CARVAJAL (PP).

DOÑA ESPERANZA BLAZQUEZ JARA (PP).

DON JESUS PLASENCIA MUÑOZ (AD).

DON JUSTINO VINUESA GONZÁLEZ (C's).

Sr. Secretario// DON JUAN LUIS CANO LAPLAZA.

En el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, a 22 de febrero de dos mil dieciséis siendo las 19:30 horas. Debidamente convocados y notificados en forma, del Orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron en primera convocatoria los Sres. Concejales arriba indicados. Doña Ahinoa Salazar Garro (AD) y D. José Miguel Blázquez (PSOE) no asistieron a la sesión habiendo justificado su ausencia.

ORDEN DEL DIA

1º.- ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por la Presidencia se interesa de los asistentes si hay algún reparo que efectuar al Acta de la Sesión anterior (25.01.2016), resultando aprobada por unanimidad de los asistentes (cinco, mayoría absoluta).

Indicado por D. Jesús Plasencia (AD) que, tal y como consta en el acta el punto "3º.E" no se sometió a votación, la Alcaldesa manifestó que volvería a incluir el asunto en sesión de Pleno.

2º.- DACION DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDIA.

Se dio cuenta de dos resoluciones de Alcaldía: A) Aprobación (17.02.2016) del padrón de vehículos (IVTM) del ejercicio 2016 (448 liquidaciones/ importe total 20.294,42 euros); B) Aprobación (12.02.2016) del padrón de agua potable correspondiente al segundo semestre de 2015 (772 liquidaciones/ importe total 9.875,05 euros); C) Orden de ejecución (03.02.2016) requiriendo la retirada de muro (portillo) caído en la carretera del camping (interesado FBG) ya reconstruido a fecha de la sesión.

3º.- INSTANCIAS.

- A) Dada cuenta de instancia presentada (R.E. 78/ MGH) solicitando colaboración económica municipal relativa a equipaciones ciclistas de al menos 22 solicitantes que llevarían impresa publicidad del Ayuntamiento, junto con la de los demás colaboradores de la localidad, la corporación acordó por unanimidad de los Sres. Concejales presentes (cinco, mayoría absoluta) conceder a los interesados una ayuda de cien euros, manifestando D. Justino Vinuesa la importancia en estos casos de constituirse en asociación para establecer una relación y colaboración recíproca entre las asociaciones y el Ayuntamiento.
- B) Dada cuenta de instancia presentada (R.E. 90/ interesado RSS) solicitando colaboración económica municipal respecto de la participación del interesado en campeonatos de motociclismo con publicidad del Ayuntamiento (y de la Mancomunidad Bajo Tiétar), la corporación acordó por unanimidad de los asistentes (cinco, mayoría absoluta) conceder al interesado una ayuda de trescientos euros, manifestando D. Jesús Plasencia que el Ayuntamiento debería estudiar constituir un patronato de deportes para coordinar estas ayudas y proceder en base a su presupuesto a un reparto proporcional, manifestando la Sra. Alcaldesa que valoraría la propuesta.
- C) Dada cuenta de instancia presentada por el Concejales D. Jesús Plasencia (R.E. 46) solicitando información sobre dietas de los tres miembros del equipo de gobierno relacionadas con el ejercicio 2015, la Alcaldesa procedió a la lectura de la referida instancia y de un documento-

contestación elaborado al respecto e hizo entrega del mismo al interesado. Don Jesús Plasencia (AD) manifestó que los datos aproximados que dio en acto público celebrado a principios de enero acerca de las dietas de los miembros del equipo de gobierno eran erróneos y excesivos respecto de los reales, por lo que rectificó públicamente y pidió disculpas, añadiendo que espera que se acepte su petición de que se publiquen en la página oficial del Ayuntamiento las remuneraciones que perciben los Concejales manifestando la Alcaldesa que todo pasa por Pleno y que dicha página no era el medio idóneo donde efectuar la publicación. La Alcaldesa también manifestó que la locomoción no es una remuneración sino que cada Concejales que la percibe está adelantando un dinero (combustible) y que muchos datos que se proporcionan son brutos (sin retenciones), y al mencionar la Mancomunidad del Bajo Tiétar D. Jesús Plasencia la requirió para que no mezclase cuestiones de otras administraciones al igual que él no mezclaba las de la Mancomunidad Los Galayos, añadiendo éste que quería que todas sus dietas tengan su correspondiente retención del IRPF.

4º.- PLIEGOS MEDIO AMBIENTE.

A) Dada cuenta de los pliegos de condiciones técnicas remitidos por el Servicio Territorial de Medio Ambiente respecto de los lotes de aprovechamientos de resinas indicados a continuación, éstos resultaron aprobados por unanimidad de los asistentes (cinco, mayoría absoluta) al igual que continuar los trámites tendentes a su adjudicación. Lote AV-RES-0249-2016 (año 1 de 2), 1.170 pies, vtb 538,20 euros; Lote AV-RES-0055-2016 (año 3 de 4), 3.000 pies, 1.380,00 euros; Lote AV-RES-0054-2016 (año 4 de 5), 5.968 pies, 2.745,28 euros.

B) Dada cuenta de los pliegos de condiciones técnicas remitidos por el Servicio Territorial de Medio Ambiente respecto del lote de aprovechamiento de pastos cabríos indicado a continuación, éstos resultaron aprobados por unanimidad de los asistentes (cinco, mayoría absoluta): Lote AV-PAS-0050/2016, 200 cabezas, vtb 375,54 euros.

C) Dada cuenta de los pliegos de condiciones técnicas remitidos por el Servicio Territorial de Medio Ambiente

respecto del lote de aprovechamiento de pastos cabrío y mayor indicado a continuación, éstos resultaron aprobados por unanimidad de los asistentes (cinco, mayoría absoluta): Lote AV-PAS-0051/2016, 35 cabezas, vtb 235,79 euros.

D) Dada cuenta de los pliegos de condiciones técnicas remitidos por el Servicio Territorial de Medio Ambiente respecto del lote de aprovechamiento de leñas indicado a continuación, éstos resultaron aprobados por unanimidad de los asistentes (cinco, mayoría absoluta): Lote AV-LEÑ-0048/2016, 100 estéreos, vtb 3105,00 euros.

E) Dada cuenta de los pliegos de condiciones técnicas remitidos por el Servicio Territorial de Medio Ambiente respecto de los lotes de aprovechamientos de maderas indicados a continuación, así como de los pliegos administrativos, resultaron aprobados por unanimidad de los asistentes (cinco, mayoría absoluta) al igual que continuar los trámites (subastas) tendentes a su adjudicación. Lote AV-MAD-0250-2016 (Rodal 41, 2.266 pies, 784,04 m3cc, pme 7.840,40 euros; Lote AV-MAD-0251-2016 (Rodales 2 y 3/ 628 pies, 385,67 m3cc, pme 5.785,05 euros); Lote AV-MAD-0252-2016 (Rodal 23, 350 pies, 354,43 m3cc, 6.379,74 euros).

5º.- BIBLIOTECA.

La Alcaldesa recordando lo expuesto-acordado en la sesión anterior dio cuenta del escrito presentado (R.E. 66) por D. Justino Vinuesa (C's) y de la propuesta del equipo de gobierno. La Alcaldesa manifestó que la propuesta de ciudadanos no era lo que se solicitaba, sino una propuesta de continuar durante seis meses con la actual contratación por su buena labor, posibilidad que se contemplaba en el acuerdo de agosto de 2015 pero que le extrañaba al haber manifestado el Concejal dudas sobre el procedimiento de selección de septiembre de 2015. D. Justino Vinuesa señaló que se trata de cuestiones distintas, reiterando que defiende la labor de la actual contratada y que en caso de no continuar ésta se interrumpirían diversos proyectos en tramitación, así como que los contratos previstos de tres meses no dan lugar por su falta de continuidad a acometer proyectos de interés. Don Jesús Plasencia (AD) reiteró las

críticas al anterior proceso de selección manifestando que por ello no debe prorrogarse su contratación que sería la tercera, manifestándose favorable a dar oportunidades a otros interesados y a repartir el trabajo. La Sra. Alcaldesa procedió a la lectura integral de las bases que ha elaborado y propone aprobar. Don Jesús Plasencia se mostró favorable a contratos de tres meses y que se cumpla la legalidad en el procedimiento y D. Justino Vinuesa manifestó que en definitiva para una bolsa de trabajo y para concretar el orden de las contrataciones no era necesario un Tribunal. A continuación se produjo una discusión entre D^a. Esperanza Blázquez (PP) y D. Justino Vinuesa, en la que la primera acusó al segundo de incurrir en esta materia en constantes contradicciones y el segundo defendió su cambio de postura al haberse informado bien de la labor de la actual contratada y considerar que realiza un trabajo muy completo. Don Jesús Plasencia consideró el escrito de D. Justino Vinuesa suponía que la actual contratada intervenía con una carta de recomendación y D. Justino Vinuesa afirmó que él se limitaba a trasladar una relación de las actividades que lleva a cabo la aludida. La Sra. Alcaldesa manifestó que el documento que su equipo ha presentado en plazo en esta ocasión era igual que el que presentó en el verano de 2015 y dio por finalizado el debate. Pasada la cuestión a votación la propuesta de Alcaldía y bases presentadas obtuvieron cuatro votos a favor frente a un voto de la propuesta de D. Justino Vinuesa (C` s), el cual reiteró la petición de que la nueva selección de la que saldrá una bolsa de trabajo se efectúe sin Tribunal, lo cual supone mayoría absoluta. La Sra. Alcaldesa finalizó el punto manifestando que se abriría desde el miércoles un plazo de quince días para presentar la presentación de solicitudes.

6º.- FACTURAS.

Se dio cuenta de facturas (6/ listado en el expediente del acta) por valor de 7.653,99 €, resultando aprobadas por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes (cinco, mayoría absoluta), con las abstenciones precisas por razón de interés o parentesco. Respecto de la factura de Decoración Rigón S.L. relativa al bar del hogar del jubilado

se consideró de forma unánime que debería primero haberse consultado al Ayuntamiento.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

1º/ D. Justino Vinuesa (C`s) pregunto si se elaboró y actualiza el inventario de materiales municipales existente en la nave municipal, siendo contestado en sentido afirmativo por la Alcaldesa y el Teniente de Alcalde.

2º/ D. Justino Vinuesa (C`s) preguntó por qué motivo pudo encontrarse a peones del Ayuntamiento trabajando en una vivienda particular sita en la calle Altozano, explicando la Alcaldesa que el Ayuntamiento tiene suscrito un seguro para los daños que causa que tiene una franquicia de mil quinientos euros, y que en ese supuesto se trataba de unas reparaciones de las que era responsable el Ayuntamiento y que no superaban dicha cifra, solicitando D. Justino Vinuesa que cuando se produzcan este tipo de averías por causas municipales se solucionen lo antes posible.

3º/ D. Justino Vinuesa (C`s) pregunto y solicitó que se le aclarase quién organiza el mercadillo para recaudar fondos para encargar un relieve de Goya, contestando la Alcaldesa que se trata de una iniciativa municipal que se inició en el grupo de trabajo de cultura.

4º/ D. Justino Vinuesa (C`s) afirmó haber estado buscando documentación o referencias a la relación de Goya con Guisando y sólo haber encontrado una breve referencia en una carta a un amigo por lo que preguntó si está suficientemente documentada la citada relación, siendo contestado en sentido afirmativo por la Alcaldesa añadiendo que el pintor venía a Guisando a cazar perdices, el Sr. Concejil citó otros supuestos de personas que probablemente han tenido una relación más intensa con Guisando manifestando la Alcaldesa que también se podría valorar en el futuro dedicarles algún tipo de homenaje similar.

5º/ D. Justino Vinuesa (C`s) preguntó cómo se tiene previsto actuar si el dinero recaudado de la venta de obras en el mercadillo previsto no cubre los gastos del relieve de Goya, contestando la Alcaldesa que la idea es cubrir con esos ingresos el coste del relieve aunque éste todavía no se

conoce e incluso manifestó que podría realizarse un segundo mercadillo para completar lo obtenido en el primero.

6º/ D. Justino Vinuesa (C's) manifestó que en una de las primeras sesiones de Pleno celebrada por la actual corporación el portavoz de Grupo Socialista preguntó por las remuneraciones que obtuvieron los Concejales de la anterior corporación y que al no haber sido contestada esta cuestión que él sigue interesado por lo cual reitera la solicitud de información añadiendo que si es necesario lo solicitará por escrito.

7º/ D. Jesús Plasencia Muñoz (AD) manifestó que dado que en la sesión anterior el portavoz del grupo socialista había leído un escrito que le tenía como destinatario por lo que él ha elaborado su correspondiente réplica que ha registrado en las dependencias municipales y que procedió a leer íntegramente para conocimiento de la corporación incorporándose el documento como anexo en el expediente del acta de la sesión manifestando la Alcaldesa que le darían traslado del escrito a D. José Miguel Blázquez (ausente en la sesión). El escrito leído versaba sobre las conversaciones, pactos y apoyos en las fechas en las que se constituyó la actual corporación, sobre la elección de representante municipal en la Mancomunidad Bajo Tiétar

8º/ D. Jesús Plasencia Muñoz (AD) manifestó que el 21.12.2015 hizo una petición al Pleno bien conocida referente a las funciones y retribuciones del agente de desarrollo rural del Ayuntamiento y que la contestación (en Pleno y por escrito) por Alcaldía le ha parecido correcta y completa, pero que venía acompañado de lo que denominó cartas de recomendación relativas a las otras administraciones para las que había trabajado el ADR durante los últimos años las cuales consideró innecesarias añadiendo que no ponía en duda su valía profesional y procedió a devolver los citados escritos a la Sra. Alcaldesa a Ayuntamiento

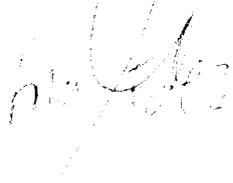
9º/ D. Jesús Plasencia Muñoz (AD) preguntó quien había encargado la redacción de los escritos mencionados en el apartado anterior y que había denominado cartas de recomendación, contestando la Sra. Alcaldesa que los había encargado ella.

10º/ D. Jesús Plasencia Muñoz (AD) preguntó en qué situación se encontraba la bajada del precio de la locomoción que se había tratado al aprobar el presupuesto, contestándosele que está aprobada definitivamente y operativa a la cuantía que se acordó (0,19 €/Km).

Antes de levantar la sesión la Alcaldesa informó a la corporación de que el cinco de marzo en el Arenal se celebrará la subasta anual de la Asociación de Propietarios de la Reserva Regional de Caza Sierra de Gredos invitando a los Sres. Concejales a asistir.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas (21:00) de la fecha del encabezamiento, por el Sr. Presidente se levanta la Sesión, extendiéndose el presente Acta que autoriza y firma el Sr. Alcalde, de lo que como Secretario Certifico.

Vº Bº, EL ALCALDE



EL SECRETARIO

